ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se regula la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector

Real Decreto 774/2017, de 28 de julio, por el que se regula la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector. (BOE núm. 205, de 26 de agosto de 2017)

La Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector se creó con el objetivo de reconocer el papel del Tercer Sector de Acción Social como actor clave en la defensa de los derechos sociales y principal elemento transformador de la sociedad que tiene que avanzar hacia la cohesión y perseverar en la lucha contra la exclusión social.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, de 28 de enero de 2013, creó la Comisión como un grupo de trabajo de los previstos en el artículo 40 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Comisión de Diálogo Civil ha venido funcionando desde entonces y se ha convertido en un foro para el diálogo y la participación permanente entre la Administración General del Estado y las entidad ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |